

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 01 DIC 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 2895 /

TENIENDO PRESENTE: El Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva, folio 0007870813 año 2014 del Servicio de Registro Civil e Identificación.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE** la Transmisión de la Patente Comercial Rol N°290185 a nombre de: Ángel Jara Morales.

GIRO: PESCADERÍAS

DIRECCIÓN: AVENIDA BORGÑO S/N, CALETA HIGUERILLAS, CONCÓN.

A LOS HEREDEROS:

- 1.- HILDA LUISA JARA PINO, CÉDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED] HIJA.
 - 2.- ÁNGEL EDUARDO JARA PINO, CÉDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED] HIJO.
 - 3.- CARLOS ANDRÉS JARA PINO, CÉDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED] HIJO.
 - 4.- CORA DEL PILAR JARA PINO, CÉDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED] HIJA.
 - 5.- MARTA DEL TRÁNSITO PINO GAETE, CÉDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED] CÓNYUGE.
- 2.- **INSCRÍBASE**, la Patente Comercial Rol N°290185 a nombre de la sucesión de Don Ángel Elías Jara Morales.
- 3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



EAO/NAN/rqn.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- S.M.
- 2.- D.A.F.
- 3.- Rentas Municipales (3).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado